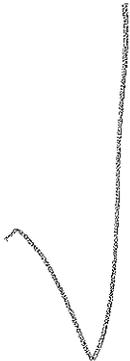




DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCION DEL TRABAJO
SK(734)17
K2925(769)17

Jurídico



3381

ORD.: _____ /

MAT.: Informa lo que indica.

ANT.: 1) Pase N° 122 de 04.05.17 de la Sra. Jefa del Departamento de Relaciones Laborales.
2) Memo N° 34 de 13.04.17 del Sr. Jefe del Departamento Jurídico.
3) Pase N° 416 de 11.04.17 del Sr. Jefe de Gabinete del Sr. Director del Trabajo.
4) Pase N° 360 de 04.04.17 del Sr. Jefe de Gabinete del Sr. Director del Trabajo.
5) Ordinario N° 233 de 03.04.17 del Sr. Director del Instituto Traumatológico.
6) Reservado N° 97 de 22.03.17 del Sr. Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

SANTIAGO,

25 JUL 2017

DE : DIRECTOR DEL TRABAJO

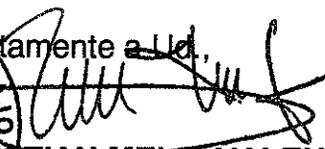
A : DR. VLADIMIR PIZARRO DÍAZ
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 2429
SANTIAGO

Mediante Reservado del antecedente 6), Ud. ha solicitado, en representación del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, un pronunciamiento de esta Dirección en relación a la competencia que tiene ese Servicio para resolver un sumario administrativo en el que se formulan cargos a dos funcionarias del Instituto Traumatológico, que detentan los cargos de presidenta y tesorera de la Fenats.

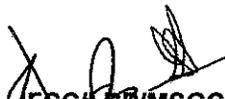
Señala que se formularon cargos en contra de las funcionarias y éstas en sus descargos argumentaron que los hechos que motivaron el procedimiento sumarial se enmarcan dentro de su actuar como dirigentes gremiales y no como funcionarias.

De acuerdo a lo dispuesto por el dictamen N° 53.646, de 10.09.10, de la Contraloría General de la República, corresponde a ese órgano de control la competencia respecto de la fiscalización del cumplimiento de los derechos y deberes de los funcionarios públicos que sean dirigentes de una asociación de funcionarios.

Acorde con lo anterior y considerando que la materia consultada dice relación con la formulación de cargos en un sumario administrativo respecto de una actuación de dirigentes de una asociación de funcionarios, en su calidad de tales, esta Dirección remitirá su inquietud a la Contraloría General de la República, para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente a Ud.,

CHRISTIAN MELIS VALENCIA
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO




JFCC/SP/MSGC/msgc
- Jurídico
- Of. Partes
- Control